



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
24/08/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 661225T

DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

De conformidad con el Decreto nº 56/2022, de 19 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de Subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, al amparo del acuerdo de la conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero 2022 por el que se fijan los criterios de distribución a la comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, así como la distribución resultante, del crédito destinado en el año 2022 al desarrollo del Plan Corresponsables, se procede a la siguiente generación de crédito por Subvención de 160.560,24 euros de ingresos.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por esta Alcaldía se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 29 /2022 de generación de créditos por ingresos que se concreta en las siguientes partidas presupuestarias:

Ingresos:

Partida	Denominación	Importe
45080	Otras Transferencias	160.560,24
	TOTAL INGRESOS	160.560,24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
25/08/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HAE9 9EEY X3RY FTVA

Resolución Nº 2557 de 24/08/2022 "Decreto aprobación Modificación de crédito Generación por Subv. Plan Corresponsables 2022" - SEGRA 381456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
24/08/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 661225T

Gastos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23130-12001	Pers. Plan Corresponsables A2	5.961,80
23130-12100	Pers. Plan Corresponsables CD	3.296,54
23130-12101	Pers. Plan Corresponsables CE	3.804,70
23130-16000	S.S. Pers. Plan Corresponsables	4.121,61
23130-22799	Trabajos y Serv. Plan Corresponsables	141.675,59
23130-22602	Publicidad , información y difusión Plan Corresponsables	1.700
TOTAL GASTOS		160.560,24

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
25/08/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA HAE9 9EEY X3RY FTVA

Resolución Nº 2557 de 24/08/2022 "Decreto aprobación Modificación de crédito Generación por Subv. Plan Corresponsables 2022" - SEGRA 381456

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2